

MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 10 de agosto del año 2026, con fundamento en los artículos 29, fracción II, 77, primer párrafo, 83, fracción XII y 97, fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas de Síndicos de la Presidencia Municipal, los CC. Gerardo Barroso Rangel, Ignacio Morales Rojas, José Eduardo Ramírez Vergara y Elva García Melgar, Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con derecho a voz y voto, así como los C.C. Rosa Cecilia García Rangel, Directora de Transporte; Rubén Duarte Castillo, Jefe de Programación de la Dirección General de Movilidad y Transporte; Guillermo Varela Villafaña, Coordinador de Movilidad Incluyente, segura y Sustentable; Julia Carolina Palma Esparza, Titular de la Unidad Técnica Normativa Edilicia, y Ana Lucia Aguirre Alcántara, Asesora Jurídica de la Unidad Técnica Normativa Edilicia; estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, para analizar y dictaminar el **Punto No. 6** contenido en el Orden del Día de la **Convocatoria No. 035**, de fecha 07 de agosto del presente año, referente a la Presentación y cuenta del **oficio DGMYT/DG/1515/2026**, suscrito por el C. Alfredo Torres Nohra, Director General de Movilidad y Transporte, quien presenta el informe trimestral de actividades de la dirección, correspondiente al periodo **abril, mayo y junio de 2026**; para su análisis, discusión y acuerdo correspondiente conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero.- El C. Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia.

Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal

Segundo.- Para dar seguimiento al Orden del Día, el C. Ignacio Morales Rojas, Secretario de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, realizó el pase de lista informando a los integrantes de la comisión que el Presidente de esta comisión recibió el oficio Reg./1042/2026 suscrito por la Regidora Ma. Del Rocío Jiménez Chávez, quien a través del mismo justifica la inasistencia a la presente sesión. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Para dar seguimiento al Orden del Día, el Secretario de la comisión, realizó la comprobación del quórum legal, declarando la existencia del mismo.

Dispensa de la Lectura y Aprobación del Orden del Día

Tercero.- A continuación, el C. Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad sometió a consideración de los integrantes la dispensa de la lectura y aprobación del Orden del Día contenido en la **Convocatoria No. 035**, de fecha 07 de agosto del año en curso informando a los integrantes de esta comisión la inexistencia de Asuntos Generales. El presente punto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros presentes de la citada Comisión. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Revisión y Análisis del Oficio Número DGMYT/DG/1515/2026

Cuarto.- Para desahogar el presente punto del orden del día el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, en uso de la voz, agradeció la presencia del personal de la Dirección General de Movilidad y Transporte quienes asisten en representación del C. Alfredo Torres Nohra, posteriormente cede el uso de la voz a la C. Rosa Cecilia García Rangel, Directora de Transporte a efecto de que realice la exposición del Oficio Número **DGMYT/DG/1515/2026**, mediante el cual fue remitido el informe trimestral de la Dirección General de Movilidad y Transporte; correspondiente al periodo abril, mayo y junio 2026.

REGIDORES

La C. Rosa Cecilia García Rangel, Directora de Transporte explicó a esta comisión el estado del avance presupuestal de la Dirección General de Movilidad y Transporte informando que hasta el mes de junio de 2026 se han ejercido los siguientes porcentajes por área 43% de la Dirección General de Movilidad y Transporte, 34% de la Dirección de Planeación Vial, 49% de la Dirección de Transporte, 42% de la Coordinación del SITl; y en cuanto a recurso proveniente de ramo 33, 46% de la Dirección de Planeación Vial y 90% de la Dirección de Transporte.

Asimismo, en uso de la voz, el personal de la Dirección General de Movilidad y Transporte presentes en la sesión, realizaron la presentación del informe dando cuenta a la comisión de las siguientes:

ACCIONES RELEVANTES

1. Alcoholimetría a los operadores de transporte publico diario.
2. Dispositivos de seguridad a los operadores de transporte publico dos veces al día.
3. Dispositivos de toxicomanía.
4. Aforo permanente en polígono del conocimiento.
5. Disminución en el abandono de rutas.
6. Sanciones por monitoreo de flota.
7. Cumplimiento de los acuerdos a las tarifas.
8. Capacitación a la Coordinación de Movilidad Segura y Sustentable sobre el manejo de motocicletas.
9. Sesión I del COMUPRA.

Al no haber intervenciones de los asistentes, el Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes, el referido informe, el cual es votado con dos a favor y dos en contra, por lo que ante esta situación con fundamento en los artículos 79 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 51 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, ejerce su voto dirimente, por lo que se aprueba por **MAYORIA** de votos de los integrantes de la citada Comisión que el informe trimestral de actividades de la Dirección General de Movilidad y Transporte correspondiente al periodo abril, mayo y junio 2026, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de los antecedentes mencionados en supra líneas, los integrantes de la Comisión Seguridad Publica, Gobierno y Movilidad realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primero.- Que los artículos 29 fracción II, 77 primer párrafo, 83 fracción XII y 97 fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece que los titulares de las Regidurías tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus resultados y que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el

REGIDORES